



DECRETO No. 0195
(19 JUN 2015)

Por medio del cual se realizan unos créditos y contracreditos en el Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el decreto 0381 de 2014, las ordenanzas 168 de 1996 y 700 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante ordenanza No. 700 del 30 de noviembre de 2014, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015.

Que mediante decreto 0381 del 31 de diciembre de 2014, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015.

Que mediante ordenanza No. 639 del 30 de mayo de 2012, se adoptó el Plan de Desarrollo del Departamento del Putumayo 2012-2015 "Putumayo solidario y competitivo"

Que mediante ordenanza No.702 del 28 de abril de 2015, se faculta al Gobernador del Departamento del Putumayo, para realizar modificaciones al presupuesto de rentas y gastos del Departamento para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2015.

Que el Secretario de Planeación Departamental, emite concepto favorable, para que se realicen unas modificaciones al presupuesto de gastos comprendido entre el primero (1°) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, de acuerdo a la normatividad vigente.

Que en consideración de lo anterior se hace necesario realizar las modificaciones presupuestales correspondientes, para garantizar la correcta ejecución de los recursos.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese unas apropiaciones en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015, así:

CODIGO	APROPIACION	FUENTE	TOTAL
0303 - -	UNIDAD - EDUCACIÓN		70,000,000.00
0303 - 3 -	INVERSION - OTROS RECURSOS		70,000,000.00
0303 - 3 - 3	POR UN PUTUMAYO CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD		70,000,000.00
0303 - 3 - 3 5	INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTOS URBANISTICOS		70,000,000.00
0303 - 3 - 3 5 2	INFRAESTRUCTURA CULTURAL		70,000,000.00
0303 - 3 - 3 5 2 1	ESPACIOS DE CULTURA		70,000,000.00
0303 - 3 - 3 5 2 1 1 - 1008	Proyecto para el apoyo en la construcción e implementación de casas de cultura	ICLD - Cultura	70,000,000.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0195
19 JUN 2015

ARTICULO SEGUNDO: - Con los recursos que trata el articulo primero, creese, acredítese y desagreguese unas apropiaciones el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015, así

CODIGO	APROPIACION	FUENTE	TOTAL
0303 - -	UNIDAD - EDUCACION		70,000,000.00
0303 - 3 -	INVERSION - OTROS RECURSOS		70,000,000.00
0303 - 3 - 5	POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO		70,000,000.00
0303 - 3 - 5 2	CULTURA		70,000,000.00
0303 - 3 - 5 2 1	INTERCULTURALIDAD Y RESCATE DE LAS MANIFESTACIONES ARTISTICAS DE LOS PUTUMAYENSES		70,000,000.00
0303 - 3 - 5 2 1 5	DESARROLLO ARTISTICO Y CREACION CULTURA		70,000,000.00
0303 - 3 - 5 2 1 5 8	Apoyo a la participacion del departamento del putumayo en giras regionales nacionales e internacionales de los grupos artisticos y artistas del departamento del Putumayo		48,000,000.00
0303 - 3 - 5 2 1 5 8 1 - 1008	Apoyo a la participacion del Departamento del Putumayo con el grupo folclorico judilip de Puerto Guzman en el 55° festival folclorico muestra internacional del folclor a realizarse del 23 al 28 de junio de 2015 en Neiva Huila	ICLD - Cultura	48,000,000.00
0303 - 3 - 5 2 1 5 14	Apoyo para la promocion de eventos las artes y manifestaciones culturales del Departamento del Putumayo		22,000,000.00
0303 - 3 - 5 2 1 5 14 3 - 1008	Apoyo al primer encuentro departamental de zanqueros equilibrio para la vida en el Municipio de Orito Departamento del Putumayo	ICLD - Cultura	22,000,000.00

ARTICULO TERCERO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los **19 JUN 2015**

JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO
Gobernador del Putumayo

Aprobó: Fevian Vallejo
Secretario de Hacienda
Elaboró: Elva Marina Rosero
Prof. Esp. (E) P. Presupuesto.